I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000906

DECRETO EXENTO N°202/ /2020

Cerrillos, 09 NOV. 2020

V I S T O S:

La Centésima Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria del Concejo Comunal, de fecha 05 de noviembre de 2020; el Certificado N°117/2020 de la Secretaria Municipal; el Acta de Apertura Administrativa y el Acta de Evaluación de la Propuesta; el Decreto Exento N°202/658/2020; la Ley N° N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el D.S. de Hacienda N°250, de 2004, y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Exento N°202/658/2020, se aprobó el llamado a Propuesta Pública denominada **"PLAN DE BACHEO CERRILLOS 1, 2° LLAMADO"**, ID 812-38-LP20.

El acuerdo adoptado en la Centésima Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria del Concejo Comunal, de fecha 5 de noviembre de 2020.

D E C R E T O:

1. Adjudícase la Licitación Pública denominada **"PLAN DE BACHEO CERRILLOS 1, 2° LLAMADO"**, ID 812-38-LP20, al oferente **CONSTRUCTORA ECMOVIAL LTDA.**, R.U.T. [ ] representada legalmente por don José Antonio Morales Corvalán, cédula de identidad N° [ ] por la suma de $45.000.000.- (cuarenta y cinco millones de pesos) impuestos incluidos, en un plazo de ejecución de 4 días corridos y enteros.

2. La Dirección Jurídica elaborará el contrato respectivo.

3. El gasto que irroga la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215.31.02.004.158 "PMU Plan de Bacheo Calzadas Cerrillos I" del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ 000806 /2020

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Oferente
Subdere
I.T.O.
Página Web.